



Concejo Deliberante
De Puerto Pirámides

Puerto Pirámides, 19 de abril de 2007.

ORDENANZA N° 254/07 C.D.P.P.

VISTO:

El Expediente Nro. 24108/06, La Resolución Nro. 182/07 CFPP, Licitación Privada N° 01/06 “Construcción de 5 Viviendas Docentes Etapa II.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de éste Municipio eleva la Resolución N° 182/07 donde autoriza la compra de materiales, como anticipo a la empresa contratista, los que será descontados de la próxima certificación en relación a la Licitación Privada Obra “Construcción de 5 Viviendas Docentes Etapa II”.

Que conforme informa la Comisión de Fomento de Puerto Pirámides, se hace necesario agilizar la Licitación Privada referenciada, anticipando la compra de materiales.

Que se hace necesario, modificar partidas presupuestarias para atender los adicionales mencionados.

Que se ha verificado con Secretaría de Obras Públicas, el justificado de los adicionales mencionados en la resolución.

Que informa la Comisión de Fomento que existe saldo suficiente en las partidas de obras urbanas, como para aplicar a los adicionales.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE PUERTO PIRÁMIDES SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTICULO N° 1: *Aprobar el cambio de partidas de acuerdo aal siguiente detalle:*

-Disminuir la partida Tipo:5 Ppal. 11 Pcial.01 del sector 1310 en cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos (\$5.455)

- Incrementar la partida Tipo:5 Ppal.11 Pcial 08, del sector 1310 en cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos (\$5.455)

ARTICULO N° 2: *Regístrese. Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su comunicación y futura promulgación. Publíquese. Cumplido. Archívese.*

